

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2020-00413-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente proceso se encuentra agotado y no hay pendiente alguna actuación por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 200 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREZ VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b23c03e1b2ae8202a71de33c8a68716f6ad3d4ffc8385ce290679bd2522a11**

Documento generado en 30/11/2022 09:18:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>